



El mito de la muerte de Agüeybaná

Y DE LOS CACIQUES COLABORADORES CAGUAX Y DON ALONSO

Francisco Moscoso

Para finales del 1510, la conquista y colonización española estaba en plena marcha en Puerto Rico. El capitán y gobernador Juan Ponce de León había fundado la Villa de Caparra, como primera capital de la colonia. Allí estableció las instituciones del gobierno Real y del Cabildo, o ayuntamiento municipal. En el suroeste de la isla, en el pueblo de Guánica, en el cacicazgo del sucesor de Agüeybaná el Viejo, es decir Agüeybaná II (El Bravo), se reunía otra porción de conquistadores bajo el mando del hidalgo don Cristóbal de Sotomayor. Entonces algunos sacerdotes iniciaban la evangelización católica.

Los beneficios tempranos de la minería del oro se recogieron durante el 1509 y el transcurso del 1510, hasta efectuarse la primera fundición de oro oficial en Caparra, amasando para entonces alrededor de 25,000 pesos de oro.¹ La colonia estaba integrada al esquema mercantilista de la Corona, por medio de la Casa de la Contratación y del monopolio comercial de Sevilla.

En los últimos meses de 1510 se registraron señales del descontento y resistencia de los

indios taínos a la conquista. Por ejemplo, la captura del joven Juan Suárez en el cacicazgo de Aymaco, donde el jefe indígena dispuso la celebración de un *batey*², concediendo al equipo ganador el premio de matar al español. Entre noviembre y diciembre de ese año también debieron haber acontecido el ahogamiento del conquistador Diego Salcedo, como experimento para probar la mortalidad de los extranjeros ordenado por el cacique Urayoán del cacicazgo de Yagüeza; y la acción del cacique Hucuyoa, del cacicazgo de Agüeybaná II, quien le quebró el ojo izquierdo al conquistador Diego de Cuellar que había ido a su *yucayeque*³, a requisar indios de trabajo. En esos días el jefe supremo Agüeybaná el Bravo, presidió un consejo cacical que culminó con estallido de la rebelión general taína, que comenzó el viernes 3 de enero de 1511. Este evento, conocido como Grito de Coayuco, fue la proclamación de libertad y lucha llevada a cabo por los taínos, y que dio inicio en las inmediaciones del río Coayuco (Yauco), en el suroeste de Puerto Rico.

Uno de los mitos difundidos en la historiografía, del siglo XVI referida a la conquista y colonización española, consiste

¹ Sobre la producción minera, véase la obra del historiador Jalil Sued Badillo, *El Dorado borincano. La economía de la conquista, 1510-1550* (San Juan: Ediciones Puerto, 2001).

² Juego de pelota

³ Aldea

de dos enunciados combinados: uno, es el de que supuestamente Agüeybaná II fue muerto en la Batalla de Yagüeza⁴, en fecha no precisada del año 1511; el otro, es que tras la muerte del cacique supremo, Ponce de León hizo una promesa de perdón a los demás jefes taínos que depusieron las armas y se sometieran voluntariamente a la autoridad de los conquistadores españoles; logrando con ello la sumisión de dos caciques: Caguax (o Caguas, como generalmente aparece identificado) y, don Alonso, según el nombre castellano que le dieron.

Como ha señalado el historiador de la religión Mircea Eliade, “el mito es una realidad cultural extremadamente compleja”, y ha tenido definiciones diversas según los contextos de estudio.⁵ Para propósitos de la discusión presente, empleo el término significando una idea o creencia sobre algún evento, personaje o gente, que se tiene por verdadera y real, y así se puede transmitir por varias generaciones, pero, que cuando se investiga con todo el rigor histórico y científico posible, se demuestra que es una idea ficticia, equivocada o incluso deliberadamente falsificadora de la realidad. Los mitos se pueden formar con algunos hechos parciales, que le dan apariencia de verdad y de noción aceptable. Como sucede con algunas ideas, los mitos se pueden crear y mantener debido a los conocimientos dados y recibidos, los estados de investigación existentes, las ideologías seguidas y los prejuicios tenidos, o por una combinación de todo ello. Todos podemos ser portadores de mitos, intencionada o inadvertidamente. Unos y otros pueden transmitir mitos, siendo al mismo tiempo víctimas de ellos.

En el análisis crítico que sigue, vamos a dar a los autores el beneficio de la duda y tener presente que se formaron y desarrollaron en unos contextos históricos específicos, con todas sus virtudes y todos sus defectos. Mas, esto no impedirá que intentemos la desmitificación y presentación de una noción fundamentada, que en la mejor tradición de investigación científica, siempre estará abierta y sujeta a nuevos datos y

mejores comprobaciones. Quizás lo importante es que adoptemos una postura de indagar a fondo lo que se presenta como hechos y que tengamos apertura y tolerancia en la búsqueda de la verdad y la interpretación de la realidad.

La fragua del mito

En *Historia de Puerto Rico*, primera edición publicada en 1904, en su capítulo III, Salvador Brau (1842-1912) tiene una sección titulada “Sumisión de dos caciques”. Brau no puso en duda que la rebelión taína de 1511 fue general. Añadió que, no obstante, algunos indios (de ambos sexos), “se mantuvieron sumisos a los colonos, proporcionándoles sobre los alzados, informes que facilitaban su persecución”.

Brau dio por sentado que el cacique supremo Agüeybaná el Bravo, al acercarse a una trinchera española, fue muerto en el acto por un tiro del arcabucero Juan de León en la Batalla de Yagueza que situó antes del mes de junio de 1511. Según Brau, Agüeybaná tenía colgado al cuello un guanín, o insignia cacical de oro, que ayudó a identificarlo. Según la versión de Brau, “los indios arrojáronse sobre el cadáver de su jefe, prorrumpiendo en alaridos, y cargándolo en hombros, apartáronse del combate. Y Ponce, dejándolos que celebrasen tranquilamente los funerales de su señor, apresuróse á tomar la vuelta de Caparra”. El texto de Brau cuenta con ilustraciones de gran calidad artística por su hijo Mario Brau Zuzuarregui, incluyendo una de un “arcabucero español”, con lo que también se procuró dar validez a esta versión.

Después de la muerte de dicho jefe, según Brau, utilizando a indios que previamente eran sumisos, “anunció Ponce una promesa de perdón a cuantos depusiesen las armas”. Por medio de ese “anuncio”, Brau escribió que Ponce de León consiguió, “la sumisión de dos caciques, con todas sus tribus; uno de ellos, denominado *Caguas*, en la zona que así sigue llamándose, y otro, que bautizado poco después, ha dejado su nombre cristiano al barrio de *Don Alonso* en el distrito rural de Utuado”.⁶

4 Pronunciado como Yagueza, y por error escrito Yagueca posteriormente.

5 Mircea Eliade, *Mito y realidad* (Barcelona: Editorial Labor, S.A., 1991), p. 5.

6 Salvador Brau, *Historia de Puerto Rico* (San Juan: Instituto de Cultura Puertorriqueña: Segunda edición facsimilar, 1975), 39-41.

A este relato Brau sumó otras afirmaciones en la nota 4, al final del citado capítulo. “Estos caciques permanecieron en sus distritos, libres de repartimiento con los *naborís* o indios plebeyos que se les permitió conservar para su servicio”. De acuerdo con su versión, “Caguas murió poco después, dejando sus privilegios a una hija llamada *Bagaaname*, que fue bautizada con el nombre de María, y contrajo matrimonio con un español de la granja de los reyes, en Toa”. Por otro lado, él aseveró que, “Don Alonso vivió hasta 1521”. Al morir éste cacique, se le encontró en su poder “gran cantidad de oro, del cual se adjudicó al tesoro real, después de fundido, la suma de 4,000 pesos”.

En cuanto al anuncio de Ponce de León y la sumisión de Caguas y Don Alonso, Brau no ofreció ninguna cita documental. Para las condiciones de libertad en que quedaron y sus muertes, dio la vaga referencia de “Archivo General de Indias. Registros de cédulas”, pero sin citar un documento específico.⁷

Tres años después, en 1907, Salvador Brau publicó la voluminosa obra, *La colonización de Puerto Rico*, que cubre el periodo de 1493 a 1536. Concerniente al tema, en líneas generales en este libro mantuvo lo expuesto antes. Aunque reconoció que la lucha de los taínos duraría más tiempo, aquí añadió que “la conquista de Boriquén quedaba afianzada con la pérdida de su último *Guaybana*”.⁸

Acerca de los indios sumisos previo a la rebelión, en esta obra Brau apuntó que se trató, “en particular de mujeres”, sin ofrecer explicación ni prueba alguna. No obstante, señaló a uno de los sumisos como “el paje de Suárez”, refiriéndose al joven sevillano Juan Suárez que mencionamos antes, como uno de los indios “que eran tan adictos a sus patronos, que les comunicaban noticias de los alzados facilitando su persecución”. Fue de auxiliares de “la clase de los *naborias* que se valió Ponce para el ofrecimiento de perdón a los indios rebeldes que depusieran las armas”. A los que primero llamó *naborís*, ahora identificó como

naborias. Aunque esto es secundario, solo para que conste, en las crónicas y documentación del siglo XVI, a esta clase social se le identificó como *naborias*.

Brau dijo que Don Alonso tomó el nombre del obispo don Alonso Manso, “que lo apadrinó luego en el bautismo”. Caguas y Don Alonso, “se mostraron fieles a la soberanía española que reconocieron en 1511, no alterándose la paz en sus comarcas respectivas gracias a la influencia por ellos ejercitada sobre sus familias y servidores, explicándose racionalmente por la adhesión de estos dos caudillos”.⁹

He ahí los ingredientes del doble mito de la muerte de Agüeybaná el Bravo y de los caciques colaboradores. Como otros que se interesaron en el estudio de la historia en su tiempo (José Julián Acosta, Cayetano Coll y Toste), Brau no era un historiador profesional. Él se desempeñó como periodista y funcionario de gobierno, a cargo de la Tesorería Provincial de Puerto Rico. La historiadora Isabel Gutiérrez del Arroyo, quien se ocupó de la cuarta edición anotada de *La colonización de Puerto Rico*, señaló en un apartado biográfico que con el apoyo de “diversas agrupaciones e instituciones del país”, a mediados de 1894, Brau se trasladó a Sevilla a hacer investigaciones en el Archivo General de Indias (AGI) durante un año. Regresó a Puerto Rico, y en abril de 1896 la Diputación Provincial (la Legislatura de aquel tiempo) lo nombró Cronista Oficial, y con ese puesto volvió otro año a proseguir pesquisas en el AGI.

Después de la Guerra Hispanoamericana de 1898, bajo la nueva dominación colonial de Estados Unidos Brau fue nombrado Historiador Oficial de Puerto Rico, en 1903. En ese contexto fue que publicó *Historia de Puerto Rico* (1904), primer texto de nuestra historia hecho por un puertorriqueño, para ser usado en las escuelas, y subsiguientemente, *La colonización de Puerto Rico* (1907), primera obra de envergadura sobre la fase inicial de la conquista española. Así pues,

⁷ Salvador Brau, ob. cit., p. 43.

⁸ Salvador Brau, *La colonización de Puerto Rico* (San Juan: Instituto de Cultura Puertorriqueña, Cuarta edición, 1969), 159.

⁹ Salvador Brau, ob. cit., p. 160-161.

estas obras de Brau, y sus nociones (correctas e incorrectas) se convirtieron en referencia básica para historiadores e historiadoras que no se especializaron en los primeros siglos coloniales, pero que produjeron otros textos de historia a lo largo del siglo XX.

Repercusiones pedagógicas

Desde comienzos del siglo XX, la narración de Brau fue tomada por cierta y se fue repitiendo, parafraseando y reformulando con elementos adicionales falsos en los textos de historia subsiguientemente. Veamos algunos ejemplos.

En 1922, el Inspector de Escuelas de Puerto Rico (1899-1902) y más tarde Comisionado de Instrucción de Puerto Rico (1915-1921), Ph. D. de la Universidad de Wisconsin, Paul G. Miller, publicó *Historia de Puerto Rico*. Basado en Brau, el comisionado Miller escribió: "No todos los indios de Boriquén tomaron parte en la rebelión. Algunos se quedaron sometidos a los colonos. Después de la muerte de Guaybaná, dos caciques, Caguax y otro que llevaba el nombre cristiano de Don Alonso se sometieron a la autoridad de Ponce de León".¹⁰ La obra tuvo varias ediciones (1939, 1946) y reemplazó el texto de Brau no solo en escuelas públicas, sino en algunas privadas hasta entrada la década de 1950. Me consta pues el texto de Miller fue el que me asignaron en mi primer curso de historia de Puerto Rico a nivel de escuela intermedia en el ya cerrado Colegio Nuestra Señora del Pilar, y del cual preservó un ejemplar.

En *Descubrimiento, conquista y colonización de Puerto Rico* (1969), el antropólogo y arqueólogo Ricardo E. Alegría también da por sentado la muerte de Agüeybaná y relaciona la sumisión a este supuesto acontecimiento: "Sabido que al perder su jefe máximo, la resistencia de los indios, había recibido un golpe mortal", Ponce de León "ofreció perdón a los caciques que hicieran la paz con los

españoles. Solo dos caciques aceptaron la paz propuesta por el conquistador, el cacique Caguax, de la región del Turabo, y un cacique de la zona del Otua, que más tarde había de ser llamado don Alonso, al ser bautizado por el obispo Alonso Manso".¹¹

Luego, en *Historia cultural de Puerto Rico* (1970), el antropólogo Eugenio Fernández Méndez expresó que como consecuencia del "trauma" que constituyó para la cultura indígena el contacto con los conquistadores, la población taina se dividió en dos facciones. "Aquellos que como el cacique Don Alonso de Utuado y Caguas de la región del río Turabo, aceptaron la dominación de los españoles", y la mayoría acaudillada por Agüeybaná que se dispuso a resistir. Fernández Méndez cita un fragmento de una carta, sin indicar a quien iba dirigida, con fecha de 9 de septiembre de 1511, en donde el rey Fernando dice: "me escribe el dicho Juan Ponce: cómo requirió por dos veces a los caciques que en la dicha isla están alzados, y que nunca pudo traer a nuestro servicio más de dos capitanes de ellos (los caciques Caguax y Utuado ya nombrados) y que visto esto les hizo la guerra y dio por esclavos a los que tomasen en dicha guerra".¹²

En *Historia del pueblo de Puerto Rico* (1974), el historiador Arturo Morales Carrión, repite escuetamente: "Con una promesa de perdón intenta Juan Ponce atraerse de nuevo a los caciques sublevados, pero sólo dos de ellos aceptan la autoridad del rey: Caguax, el cacique de Turabo, y el cacique de Otoao, a quien más tarde se ha de llamar Don Alonso". Morales Carrión, igualmente, dio como cierto la muerte de Agüeybaná por el tiro certero que le dio un arcabucero al "infeliz cacique".¹³

En *Breve historia de Puerto Rico* (1979), la historiadora Loida Figueroa le dio un giro al relato de Brau con otras licencias narrativas. Sobre la batalla de Yagüeza, Figueroa escribe: "Al caer la tarde el arcabucero español Juan de León, apuntando al guanín acertó a matar

10 Paul G. Miller, *Historia de Puerto Rico* (New York: Rand McNally y Compañía, 1946), 62.

11 Ricardo E. Alegría, *Descubrimiento, conquista y colonización de Puerto Rico* (Barcelona: Imprenta Manuel Pareja, 1969), 69.

12 Eugenio Fernández Méndez, *Historia cultural de Puerto Rico* (Río Piedras: Editorial Universitaria / Universidad de Puerto Rico, Reimpresión 1980), 80-81.

13 Arturo Morales Carrión, *Historia del Pueblo de Puerto Rico: desde sus orígenes hasta el siglo XVIII* (San Juan: Editorial Cordillera, Segunda Edición 1975), 100, 104.

a un cacique principal que se movía de un lado a otro incitando al asalto. Las tropas indígenas, turbadas por esa muerte, se retiraron en desorden, suspendiendo la *guasábara* para proceder a enterrar el cadáver del cacique. Los antiguos documentos no atestiguan el nombre del régulo alcanzado por el arcabuz, pero se ha aceptado por la historia que la víctima tuvo que ser Agüeybana II. Cuando los indígenas huían en turbamulta algunos españoles aconsejaron a Ponce de León que persiguiera y atacara a la indiada que huía, pero el adelantado juzgó que no había que temer, y que el fracaso de Yagüeza daría fin a la resistencia concertada". En otras palabras, el guanín señalado por Brau para identificar al cacique, se convirtió en el blanco utilizado por el arcabucero para acertar el tiro según Figueroa. El "apartáronse del combate" en Brau, cambia a "retirada en desorden" en Figueroa. Y así con otros detalles. Al aceptarse el relato de Brau sobre la muerte de Agüeybaná II en las obras de Alegría, Fernández Méndez y Morales Carrión, por ejemplo, para Figueroa eso significó que había sido "aceptado por la historia".

Siguiendo a Brau en cuanto al impacto de la muerte del jefe supremo, Loida Figueroa añadió que la resistencia indígena se debilitó también "por la defección de algunos caciques. Los cacicatos cercanos a la sede del invasor fueron más sumisos que los del Oeste y del Sur..."; sin presentar pruebas sobre ello. El relato de Brau sobre la existencia de indios naborías sumisos previo a la rebelión, Figueroa lo transformó en "la defección de algunos caciques", que no identificó. A la sumisión lograda por Ponce de León de los caciques Caguas y don Alonso, Figueroa añadió "que este acto abrió la brecha a otras defecciones", que tampoco documentó.¹⁴

En las últimas dos décadas del siglo XX se publicaron otros textos generales. En *Historia general de Puerto Rico* (1986), el historiador Fernando Picó, en un breve apartado sobre "La rebelión de 1511", señala la derrota en batallas y la muerte del cacique Agüeybaná, como

factores que desarticulaban la rebelión; mas, no toca el asunto de los caciques sumisos.¹⁵

Finalmente, en *Puerto Rico. Cinco siglos de historia* (primera edición, 1993), el historiador Francisco A. Scarano, sin mencionar nombres, dice que "los caciques en el perímetro de Caparra no se sumaron a los rebeldes", factor que permitió al capitán Ponce de León sofocar la "primera rebelión" de 1511, "sin mucha dificultad". El hecho de que la Villa de Caparra también fue atacada como parte de la rebelión general de 1511 (de hecho fue incendiada al menos tres veces), fue ignorado en este relato. Luego de que apresaron a los caciques rebeldes, aludiendo al anuncio de Brau, Scarano expone que Ponce de León: "Hizo pregonar un *requerimiento* para que los otros caciques sublevados, los que no habían sido capturados, reconocieran la autoridad del Rey". De cuáles caciques y cómo fueron "capturados" antes, no nos enteramos. Sobre lo sucedido con Agüeybaná, este autor no toca el tema.¹⁶

Voy a desmenuzar el asunto, punto por punto, presentando pruebas que desmienten la muerte del cacique Agüeybaná del relato de Brau y demostrar que la noción de los dos caciques sumisos o colaboradores es un mito.

Ficción de la muerte de Agüeybaná

La información básica sobre la Batalla de Yagüeza donde se supone murió el jefe supremo taíno tiene como punto de partida la *Historia general y natural de las Indias*, cuya primera parte fue publicada en Sevilla, en 1535, por el conquistador y cronista Gonzalo Fernández de Oviedo (1478-1557). El Libro 16, capítulo 9, está dedicado a algunas batallas principales, entre las cuales destaca la Batalla de Aymaco, entre los guerreros taínos encabezados por Mabodomoca y las fuerzas militares españolas bajo el capitán Diego de Salazar.

Tras los taínos sufrir una derrota, Fernández de Oviedo escribe que Juan de León se empeñó en perseguir a otro cacique (no identificado),

¹⁴ Loida Figueroa, *Breve historia de Puerto Rico* (Río Piedras: Editorial Edil, 1979), 59-60.

¹⁵ Fernando Picó, *Historia general de Puerto Rico* (Río Piedras: Ediciones Huracán, Quinta edición revisada y aumentada, 1990), 47.

¹⁶ Francisco A. Scarano, *Puerto Rico. Cinco siglos de historia* (México: McGraw-Hill / Interamericana Editores, 1993, segunda edición 2000), 205.



Historia General de los hechos de los castellanos en las Islas y Tierra Firme del mar Océano (1601) (1) escrito por Antonio de Herrera y Tordesillas (1549-1626). Grabados iconográficos de la época, 1601

“que llevaba en los pechos un *guanin* ó pieza de oro de las que suelen los indios principales colgarse al cuello”. En esta obra el cronista identificó a Juan de León como uno de los capitanes bajo las órdenes de Ponce de León, no como un arcabucero. El asunto es que se vio en aprietos hasta que ayudado por otro español, dieron muerte a ese cacique y a otro indio. “Y de esta manera, escapó Johan de León del peligro, en que estuvo”.

El capítulo 10 está dedicado a la *guaçabara* (guazábara, o guerra en taíno) de Yagüeza. Después de algunas escaramuzas y tandeándose a ver quien atacaba primero, Fernández de Oviedo escribió: “siguióse que un escopetero derribó de un tiro un indio, é creyóse que debiera ser hombre muy principal, porque luego los indios perdieron en ánimo que hasta aquella hora mostraban é arredraron un poco atrás su exercito donde la escopeta no alcançasse”.¹⁷ Fernández de Oviedo no identificó al escopetero, no dijo que el indio principal estuviera usando un guanín, y tampoco lo identificó como Agüeybaná. Contrario a lo expuesto por Brau, los indios no se “apartaron del combate”, sino que tácticamente buscaron una distancia “un poco atrás”, para no ser alcanzados por los tiros. Tampoco dice nada de “funerales de su señor”, ni que Ponce de León lo permitiera.

Según Fernández de Oviedo, fue el capitán Ponce de León quien, aprovechando la oscuridad de la noche, efectuó una retirada de su compañía antes de que los guerreros taínos los aniquilaran: “E así como la misma noche fue bien oscuro se retiró para fuera el gobernador, e salió con toda su gente, aunque contra la voluntad é parescer de algunos, porque paresció que de temor rehusaban la batalla; pero en fin a él le paresció que era tentar a Dios pelear con tanta multitud é poner á tanto riesgo los pocos que eran...”¹⁸ ¿De dónde Brau sacó su versión?

En 1596, el rey Felipe II nombró a Antonio de Herrera y Tordesillas (1549/1559?-1626) como Cronista Mayor de Indias. Una de sus encomiendas fue la de escribir una historia que resaltara las hazañas de los conquistadores españoles en América. Entre 1601 y 1615 Herrera publicó *Historia general de los hechos de los castellanos en las Islas y Tierra-Firme del Mar Océano*, en cuatro *décadas*, o volúmenes. La obra tuvo otras ediciones en 1726-1730, y en 1945. Para componer su obra, entre otras fuentes importantes, Herrera tomó por base la crónica de Fernández de Oviedo. En el proceso de redacción se sintió en libertad de plagiar, parafrasear e incluso trastocar eventos y nombres a su antojo. Por ejemplo, al cacique Urayoán le cambió el nombre a Brayoán; Yahureybo pasó a ser Yabureibo, Guarionex devino en Guaynoex, y así por el estilo.

En el Libro Octavo, Capítulo XIII, de su obra del siglo XVII de que cito, sobre los sucesos de Yagüeza Antonio de Herrera, escribió: “y desta manera se estuvieron los vnos, aguardando que los otros acometiesen: y auiendo acontezido, que Juan de León, de un arcabuzazo derribo a un Indio, se juzgó, que deuia de ser algun hombre principal, porque no hizieron mas acometidas, y se conocio flaqueza en ellos, porque se retiraron a donde el arcabuz no les pudo alcançar... Quedaron los Indios tan tristes por la muerte de aquel a quien mato Juan de León con el arcabuz (que según se supo era Agueybaná) que nunca mas se juntaron, ni hubo rencuentro de consideración, y la isla quedó pacífica, saluo de rebates de Caribes, de que siempre fue muy infestada, porque venían a desoras, y sin sentir hazian sus caualgadas, en los ganados, i en los hombres”.¹⁹ Así, pues, el escopetero anónimo de Fernández de Oviedo se transformó en el arcabucero Juan de León de Herrera, y el “hombre muy principal” del conquistador contemporáneo del siglo XVI se convirtió en el cacique Agüeybaná del cronista del Siglo de Oro. Los guerreros prudentes de Fernández de Oviedo

17 Gonzalo Fernández de Oviedo, *Fragments de la Historia general y natural de las Indias*, en Alejandro Tapia y Rivera, Biblioteca Histórica de Puerto Rico (San Juan: Instituto de Cultura Puertorriqueña, 1970), 38-41.

18 *Ibid.*, p. 41.

19 Antonio de Herrera, *Historia general de los hechos de los castellanos, en las Islas, y Tierra-Firme de el Mar Océano* (Madrid: Imprenta Real, 1601), 285-286. Obra consultada en la Sala Josefina del Toro Fulladosa, de la Biblioteca de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras. Consigno mi agradecimiento a su directora, Aura Díaz, por facilitarnos copia del capítulo de interés e ilustraciones.

fueron pintados como los indios temerosos y tristes de Herrera. Así se fabricó la falsa muerte de Agüeybaná el Bravo. Lo verdaderamente triste es, que el historiador pionero, con todo y dando de referencia el Archivo General de Indias y Registro de Cédulas, le puso el guanín y realizó su funeral.

En una investigación anterior, citando de la *Probanza de Juan González* del 1532, un protagonista principal de la conquista de Puerto Rico, habíamos comprobado que después de la Batalla de Yagüeza, una patrulla española capturó a diez guerreros taínos en la región de Humacao, al este de la isla, y sometidos a interrogatorio, “le dijeron que andaban peleando para Agüeybana el que mató a don Cristóbal de Sotomayor y que estaba muy cerca de allí en la punta de la sierra con mucha gente y caribes”. Eso tiene que haber sido en algún lugar de la Sierra de Cayey o la Sierra de Luquillo. Si estaba “muy cerca de allí”, no puede haber sido el indio “muy principal” muerto en Yagüeza.

En una carta del tesorero Andrés de Haro al Rey, del 30 de abril de 1515, escribió: “en los días pasados vino de paz un sobrino de Agueybaná y tornáronle a enviar a su tierra para que recojiese su gente y volviese... (llegado Juan Ponce de León se dará orden de hacer guerra a los alzados)”. Se refiere a un viaje a España de Ponce de León, en 1514. La realidad es que lo que sucedió con Agüeybaná el Bravo es desconocido. No se han encontrado documentos donde se testimonie su muerte y cuándo ocurrió. La guerra se prolongó varios años y tuvo escenarios regionales de acciones bélicas, con referencias a “indios alzados” de ese tiempo hasta por el 1517.²⁰

Mito de los caciques sumisos

¿Qué hay del anuncio o requerimiento y promesa de perdón a los caciques sublevados por parte de Juan Ponce de León? De la carta que Ponce de León escribió al rey Fernando sobre este asunto se sabe indirectamente. El 9 de

septiembre de 1511, el Rey cursó una carta larga al alcalde mayor Juan Cerón y al alguacil mayor Miguel Díaz que se encontraban en España recibiendo instrucciones antes de regresar a Puerto Rico para asumir el control del gobierno en representación del virrey don Diego Colón. ¿Cuál es la fuente de información?

En 1785, el rey Carlos III, de la dinastía Borbón designó al cosmógrafo mayor de Indias e historiador Juan Bautista Muñoz (1745-1799) para constituir el Archivo General de Indias, utilizando la antigua Casa Lonja (o consulado de mercaderes) para ello, en la ciudad de Sevilla; donde continua instalado el AGI. Allí están depositados sobre 43,000 legajos de toda Hispanoamérica colonial, cubriendo los siglos XV a XIX. Muñoz organizó y mandó a hacer extractos de una enorme masa de documentos manuscritos para componer una historia del nuevo mundo. Monseñor Vicente Murga Sanz, historiador y uno de los biógrafos de Ponce de León, señaló que solo se publicó un volumen, dejando 166 volúmenes de manuscritos conocidos como la Colección Muñoz. Más tarde la mayoría de los volúmenes pasaron a la Biblioteca Real y a la Biblioteca de la Real Academia de la Historia, en Madrid. De los primeros volúmenes fue que Tapia y Rivera entresacó una selección de documentos para incluirlos en la *Biblioteca Histórica de Puerto Rico*, publicada en 1854. Curiosamente, no incluyó el documento citado de 1511.

No obstante, en 1955 el Decano de la Facultad de Humanidades, Dr. Sebastián González García se tomó la iniciativa de identificar y reunir la documentación referente a Puerto Rico. La tarea de edición final fue delegada en Murga Sanz, quien publicó la antología documental, *Puerto Rico en los manuscritos de Juan Bautista Muñoz*, en 1960. En dicha obra se incluyó un extracto abreviado de la carta del 9 de septiembre de 1511, y en la parte que nos interesa, dice: “Juan Ponce escribe que requeridos los caciques alzados para reducirse sólo dos vinieron a nuestro, quedando rebeldes los demás, aunque les prometió perdón

²⁰ El paréntesis forma parte de la cita. Francisco Moscoso, *La Conquista Española y la Gran Rebelión de los Taínos*, Separata Documentos de la revista, *Pensamiento Crítico*, Año XII, núm. 62, febrero-abril 1989; 16 páginas. Sobre el tema de la resistencia taína, además véase de Jalil Sued Badillo, *Agüeybaná el Bravo. La recuperación de un símbolo* (San Juan: Ediciones Puerto, 2008).

en nuestro nombre por lo cual fue necesario hacerles guerra y por evitar la muerte de muchos indios declaró esclavos a los que fuesen tomados. Fue bien hecho pero mitíguese esto y sirvan como libres”.²¹ ¿Cuál fue el documento que vio Brau, el original o este extracto? Lo superficialmente escrito por Brau se acerca más al extracto del manuscrito de Muñoz. Pero, Brau añadió lo de los dos caciques que alega se subordinaron, detalle que no está en la fuente primaria.

Por otra parte, el Dr. Cayetano Coll y Toste publicó una transcripción completa de la carta en cuestión, pero con errores paleográficos, algunos tan sencillos como la de escribir el nombre de Juan Cerón, que aparece con la abreviatura (Ju) como “Xoan”.²² Esta es la fuente de la cita breve que Fernández Méndez dio en su *Historia cultural de Puerto Rico* (1970). Fernández Méndez cita la oración donde habla de los “dos capitanes” pero, lamentablemente, intercaló un paréntesis inexistente en el documento original, diciendo que se trataba de Caguas y Don Alonso; obviamente influenciado por la tergiversación previa de Brau. Aquí es imperativo hacer una crítica metodológica: en la reconstrucción de la historia, no hay licencia para alterar o modificar el contenido de las fuentes primarias, y mucho menos para acomodarlo a interpretaciones.

Gracias al Portal de Archivos Españoles en red (Pares, en Internet), y a que varios volúmenes de cédulas reales están digitalizados (el Registro de Cédulas mencionado por Brau), he podido acceder a la fuente original. En el párrafo pertinente de la carta, del que ofrezco una transcripción paleográfica casi literal, el rey Fernando comunicó a los oficiales Cerón y Díaz, lo siguiente:

Asi mismo me escribe el dicho Juan Ponce como requirió por dos vezes a los caciques que en la dicha isla están alzados que se reduziesen

a nuestro servicio y que en nuestro nombre les perdonaría todo lo que avian delinquido y que tuvo con ellos todas las maneras que pudo para apaciguallos y que nunca pudo traer a nuestro servicio más de dos capitanes dellos. Y que visto les hizo la guerra y por escusar que los cristianos no matasen indios dio por esclavos los que tomasen en la dicha guerra. Ha me paresçido bien todo lo susodicho y que ha seydo cuerda-mente fecho.

Pero no embargante todas las justificaciones pasada paréceme que en llegado a la dicha ysla de San Juan aveys de tornarles para que nos sirvan como es razón. Porque aunque todos se tomasen por fuerça,

paresçería en alguna manera crueldad tenellos por esclavos pudiéndose tener maña que sirvan siendo libres. Pero caso que no los podays reducir por bien apretad la guerra de manera que la [guerra, tachado] ysla se pacifique lo más brevemente que ser pueda y dad por esclavos los que en la dicha guerra se tomaren como lo ha fecho Juan Ponce. Porque de otra manera se hiziese avría mucha dismynucción en los yndios.

*Y aveis de proveher que los que tomaren por esclavos sean muy bien tratados por que vivan.*²³

La alusión a “indios libres” que hizo el monarca tiene por referencia la Real Cédula del 20 de julio de 1500, mediante la cual la reina Isabel y rey Fernando decretaron que los indios eran “vasallos de la Corona”, como eran tenidos los súbditos en general en España, y no esclavos. Los indios “libres” fueron sometidos al sistema laboral de las encomiendas (repartimientos) de indios. La categoría de esclavos, se aplicó a los caribes, por considerarlos “salvajes”, y a los rebeldes, como castigo y para intimidar al resto de la población indígena.

21 Vicente Murga Sanz, *Puerto Rico en los manuscritos de Juan Bautista Muñoz* (Río Piedras: Ediciones de la Universidad de Puerto Rico, 1960), 54-55.

22 “Real Cédula a Xoan Cerón e Miguel Díaz...”, Burgos, 9 de septiembre de 1511”, en Cayetano Coll y Toste, *Boletín Histórico de Puerto Rico*, Vol. I, Tomo II, 1915 (San Juan: Ateneo Puertorriqueño / Librería Editorial LEA, 2004), 84-86.

23 *Carta del Rey a Juan Cerón y Miguel Díaz, alcalde y alguacil mayores de la Ysla de San Juan, Burgos, a 9 de septiembre de 1511. Yo el Rey. Por mandado de Su Alteza. Lope Conchillos.* AGI, Indiferente General, Legajo 418, Libro 3, folios 157v-158; Pares (imagen 323), accedido en 29 de enero de 2011. Lope Conchillos era el Secretario de Estado del monarca Fernando el Católico. – Por estar publicado antes en el *Boletín Histórico de Puerto Rico*, y en la *Colección de documentos inéditos de Indias*, Vol. XXXII, pp. 275-280 (ambos con errores paleográficos), monseñor Vicente Murga Sanz no incluyó este documento en su *Cedulario puertorriqueño*, Tomo I (505-1517 (Río Piedras: Editorial de la Universidad de Puerto Rico, 1961), 97. Generalmente, en las transcripciones paleográficas se acostumbra modernizar la letra para facilitar la lectura. En este caso, para que no quede duda sobre la fuente, he limitado los cambios a poner acentos y dividir oraciones y párrafos.

En esta carta no dice nada en ninguna parte que dos caciques, ni mucho menos que fueron Caguax y don Alonso, los que Ponce de León logró reducir al servicio de los españoles por su requerimiento y promesa de perdón. Puede ser que por “capitanes” quisieron decir caciques. Pero, los “dos capitanes”, a su vez, pueden haber querido significar nitáinos. Pues en otros documentos, por ejemplo, en las *Relaciones del vestuario o de cacona* (pago o remuneración, en taíno), de 1512-1519, dado a los indios por el trabajo en las relaciones de encomienda-repartimiento, de acuerdo con la estructura social taína, se distingue claramente entre caciques y “capitanes”, término aplicado a los que antes eran nitáinos, o de la nobleza guerrera.

Caguax

¿En qué circunstancias aparece Caguax en la documentación más temprana de la conquista? Primero figura en una *Relación de conucos* de septiembre a noviembre de 1510, que Ponce de León subastó en tierras de varios caciques, incluyendo de Agüeybaná el Viejo, Mabo (Mabodomoca), Mahagua, Canobana y de uno que llamaron Gonzalo.²⁴ Sucedió un año antes de la rebelión, en el contexto del proceso de colonización inicial en que Ponce de León, veterano de la conquista de La Española y conocedor de costumbres y rituales taínos, se valió de la institución de *guatiaio*. Para los taínos, hacerse *guatiaio* era una dimensión de sus relaciones de parentesco tribal; equivalía a una hermandad y amistad. Para los conquistadores era un medio de obtener un pacto de condiciones pacíficas y de asistencia por parte de caciques y cuadrillas de indios que estuvieran dispuestos a suministrar. Examinado en su contexto histórico, para nada equivale a sumisión.

Posteriormente, en documentos de 1513 a 1517, Caguax y un contingente de indios

bajo su jefatura, aparece junto a los caciques Aramana, Canóbana, Luisa (viuda del cacique Aymanio), y otros²⁵, asignados en el sistema de encomiendas a la Real Hacienda de Toa. No hay ningún documento donde se diga que estos caciques se sometieron por un requerimiento de paz o perdón. Lo que sí ocurrió entre 1511 y 1513 fue un periodo muy intenso de la rebelión, con muertes de algunos caciques y de centenares (quizás unos pocos miles) de indios y de implantación del control militar español en unas zonas y otras. Los conquistadores procuraron valerse de la estructura cacical para instrumentar las relaciones de trabajo de las encomiendas. Contrario a lo sostenido por Brau, de maneras que no se ha podido describir, Caguax y su gente fueron relocalizados para ser explotados en la propiedad de la Corona en Toa, donde el cacique murió hacia el 1517.²⁶

Don Alonso

Al que llamaron don Alonso, primero se registra en el escenario de las *cabalgadas*, o entradas militares y terroristas que practicaron los conquistadores españoles contra caciques y territorios que todavía no tenían bajo control. Pueblos y campos eran arrasados, indios (especialmente mujeres y niños) fueron capturados y vendidos como esclavos, para atemorizar y provocar el sometimiento del resto de la población. Consta que el 10 de septiembre de 1513, por ejemplo, Juan López dirigió una cabalgada “en la tierra de don Alonso”, pagando 38 pesos de impuesto por una esclava con un niño y una muchacha.²⁷ La Corona cobraba el *Quinto de esclavos*, o 20% de impuesto sobre el precio del esclavo, indio, y más tarde negro africano. Estos sucesos están bastante alejados del requerimiento y ofrecimiento de perdón de Ponce de León, del 1511.

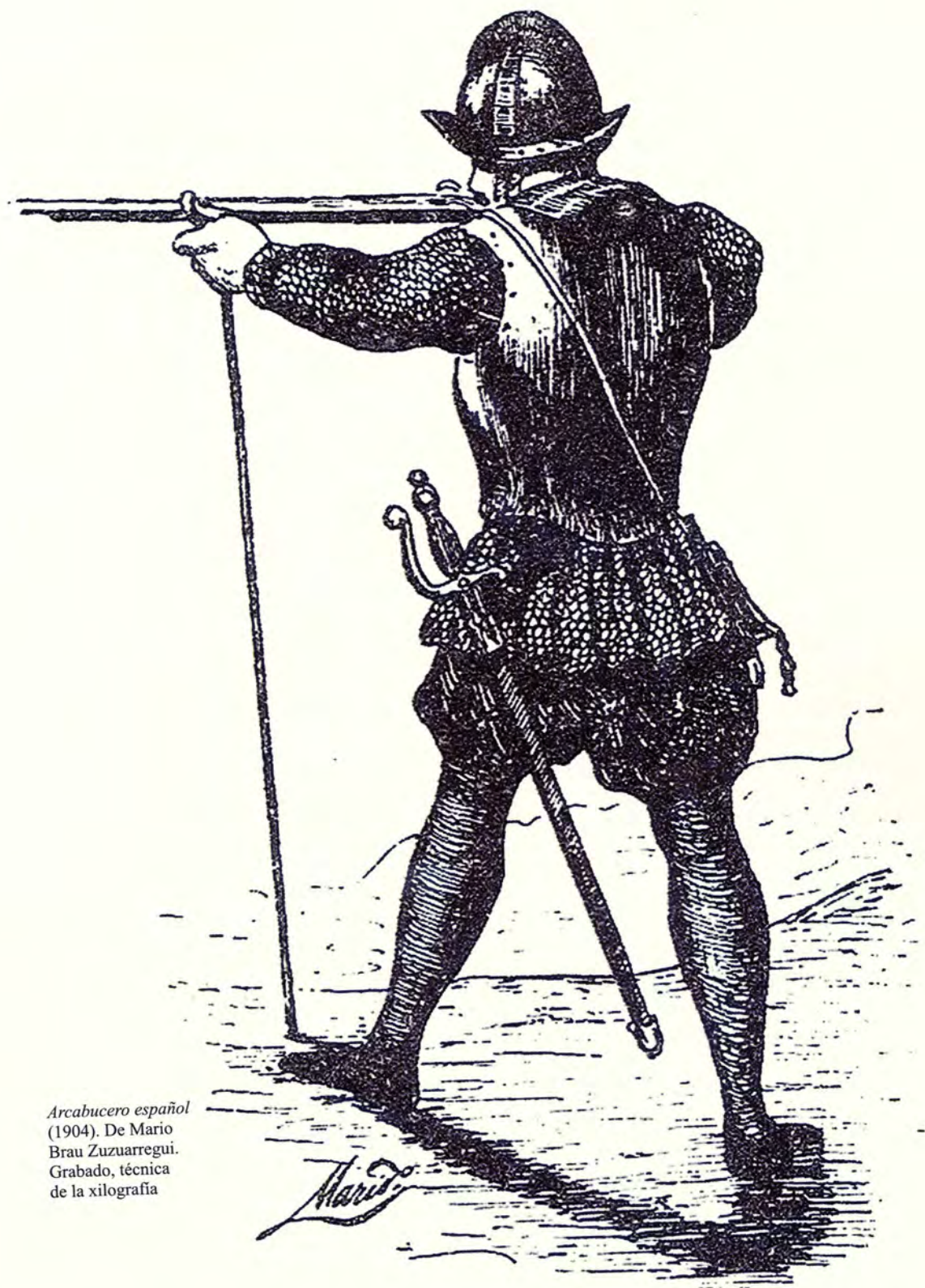
Brau afirmó que a don Alonso le dieron su nombre “después” del requerimiento de

24 La *Relación de conucos* de 1510 aparece en, Monseñor Vicente Murga, *Historia Documental de Puerto Rico*, Vol. I *Juicio de Residencia del licenciado Sancho Velázquez, 1519-1520* (Santander: Aldus, 1957), pp. 503-506.

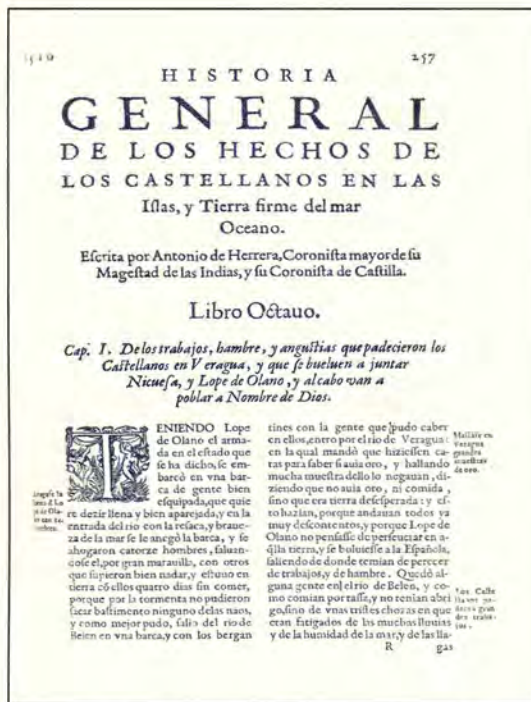
25 Para el tamaño de la población indígena y la identificación de sus jefes, véase, Francisco Moscoso, *Caciques, aldeas y población taína de Boriquén. Puerto Rico, 1492-1582* (San Juan: Academia Puertorriqueña de la Historia, 2008).

26 Aurelio Tanodi, compilador, *Documentos de la Real Hacienda de Puerto Rico*, Vol. I 1510-1519 (Río Piedras: Centro de Investigaciones Históricas, 1971), nueva edición (San Juan: Academia Puertorriqueña de la Historia, 2010); y Francisco Moscoso, *Caguax en la conquista española, siglo 16* (Caguax: Departamento de Desarrollo Cultural / Gobierno Municipal de Caguax, 1998).

27 *Ibid.*, p. 18.



Arcabucero español
(1904). De Mario
Brau Zuzuarregui.
Grabado, técnica
de la xilografía



Historia General de los hechos de los castellanos en la Islas y Tierra Firme del mar Océano (1601) Detalle de la página 257, (2) escrito por Antonio de Herrera y Tordesillas (1549/1626). Grabados iconográficos de la época, 1601

1511, lo cual ya resulta sospechoso, y que fue como resultado de haber sido bautizado por el obispo don Alonso Manso. El ex-Rector de la Universidad de Salamanca, llegó al país el 25 de diciembre de 1512, y fundó en la Villa de Caparra el primer obispado católico de América. Ese “después”, por lo tanto, se traslada más lejos a algún momento del 1513. Lo curioso es que en la biografía bien documentada del obispo Manso, no figura por ningún lado el acto de bautismo del mentado cacique.²⁸ Parece que fue Salvador Brau quien lo bautizó, a comienzos del siglo XX.

Por otra parte, Salvador Brau se equivocó diametralmente con identificar a don Alonso con Otua. Existe un expediente del AGI con probanzas y otros documentos, cubriendo el periodo de 1529 a 1534, de los esfuerzos que realizó Asencio de Villanueva para establecer

un pueblo en el interior de la isla, con el objetivo de estimular el desarrollo económico y dar más seguridad a los pobladores españoles. Asencio de Villanueva participó en la conquista desde el 1510 y luego de que el obispo don Alonso Manso fuera designado Inquisidor General de Indias en 1519 y regresara a Puerto Rico (había vuelto a España en agosto de 1515), en la década siguiente Villanueva fue designado Alguacil de la Santa Inquisición, y luego Recibidor de la Inquisición.

Desde 1527, Asencio de Villanueva tenía establecida una *estancia*, “en el valle que se llama de Hayuya y don Alonso”, donde fomentó una especie de estación experimental agrícola ensayando con cultivos traídos de España (trigo, cebada, viña y otros) y criando ganado, incluyendo el ovejuno. Por medio de una probanza de diciembre de 1529, “en nombre de la iglesia y de don Alonso Manso” el entonces vecino de la Villa de San Germán y de su distrito hizo la petición para fundar un pueblo que, “aseguraría que los negros y los indios no se ausentasen como suelen ausentarse e irse”. He ahí una prueba de la existencia de indios y negros cimarrones de ese tiempo. En dicha probanza, claramente se identifican las sierras y valle de Hayuya (Jayuya) y contiguo a ello, los *ceborucos* (terreno montañoso, en taíno)²⁹ de don Alonso, ubicando estos asientos “casi en medio de la isla”. En esta probanza los “asientos de Don Alonso y Hayuya” se colocan uno muy cerca del otro. Y se especifica que desde el asiento de Don Alonso hasta un río llamado Caguabo había “4 leguas de despoblado” (14 millas)³⁰, y, “entre este y el Valle del Otua otras cuatro leguas de yermo”, para un total de 28 millas del centro hacia el oeste.³¹

Un problema de identificación geográfica ha sido la asociación tradicional que se ha hecho entre Otua y Utuado actual y el cacicazgo de Guarionex como siendo de allí. Puede ser que los límites de dicho cacicazgo alcanzaran hasta

28 Vicente Murga y Álvaro Huerga, *Episcopologio de Puerto Rico*, Vol. I D. Alonso Manso. Primer Obispo de América, 1511-1539 (Ponce: Universidad Católica de Puerto Rico, 1987).

29 También escrito, *seboruco*. Luis Hernández Aquino, *Diccionario de voces indígenas de Puerto Rico*. Tercera edición (Río Piedras: Editorial Cultural, 1993), pp. 136-137, 380.

30 Una legua equivale a 3.5 millas (5.56 kilómetros).

31 *Probanza de Asencio de Villanueva, San Germán, 30 de diciembre de 1529*. AGI, Santo Domingo, legajo 10, Número 35.

esa región. Sin embargo, en la documentación del siglo XVI generalmente el lugar se identifica como “Valle del Otua”, que fue donde la Corona estableció otra Hacienda Real, que luego pasó a las manos privadas de Tomás de Castellón quien fundó allí el ingenio azucarero San Juan de las Palmas, hacia 1522; y que luego se convirtió en propiedad del tesorero Blas de Villasante (que estuvo casado con Teodora, hija de Castellón, fallecida en 1529). A lo que se referían por valle del Otua – consta en los inventarios del Ingenio y otros documentos – es al área comprendida en las márgenes del Río Culebrinas, entre Aguada y en dirección a Moca. De hecho, en otra probanza de Asencio de Villanueva, de 1532, el testigo y regidor Pedro de Espinosa, a la octava pregunta sobre la ubicación, respondió: “la sabe como en ella se contiene porque este testigo ha visto que por la parte de San Germán hay tres leguas al cacique del Otua que es la hacienda del tesorero Blas de Villasante...”.³² Es decir, 3.5 millas desde la Villa de San Germán, que estaba situada en algún punto al norte de la desembocadura del río Guaorabo (hoy Río Grande de Añasco) hasta el Ingenio azucarero en el Valle de Otua, y no hacia el interior montañoso ni a donde actualmente está el pueblo de Utuado.

Además, en la petición de Asencio de Villanueva del 25 de septiembre de 1533, señala que el área en medio de la isla, entre los ríos *Caxcasigua* y *Cibabón*, “que en castellano decimos don Alonso...se creen ser los más ricos de la isla por las muestras de oro que han dado...”.³³ Como está implícito, el último término puede ser una pista en la dirección del nombre taíno del cacique don Alonso: ¿cacique Cibabón? La Corona aprobó la fundación del nuevo pueblo con el nombre de Villa de

Villanueva, según solicitado, pero en definitiva no llegó a materializarse. En ese año Puerto Rico estaba en crisis económica (especialmente por los impuestos y el endeudamiento) y muchos habitantes y nuevos pobladores españoles se encaminaban al recién conquistado Perú de la gran civilización Inca.³⁴

Salvador Brau no estaba ajeno a este proyecto de nuevo pueblo. En *La colonización de Puerto Rico* trató el tema someramente. A los errores ya indicados, se suman los de su identificación de las propiedades de Villanueva en “los mejores predios rústicos de Jayuya, en las feraces montañas del Otua”, y su referencia a la concesión de la fundación del pueblo, del 19 de diciembre de 1533, “autorizando la fundación de la *Villanueva del Otua*...”.³⁵ En ningún documento se identifica el pueblo con ese nombre, otro pequeño mito comparado con el central tratado aquí, pero que también abona a más confusión y equivocaciones.³⁶

Finalmente, recordemos que en *Historia de Puerto Rico* Brau escribió que don Alonso murió en 1521, sobre lo cual no presentó evidencia, y lo pintó como un cacique millonario para su época, con 4,000 pesos de oro en su caudal. A este aspecto del mito, ripostamos con el informe de remesas de oro de los Oficiales Reales de Puerto Rico, del 16 de junio de 1521, donde dice: “en esta nao en que es maestre Juan Viscaíno en la cual va por capitán Diego Jaimes, enviamos a Vuestra Majestad cuatro mil y quinientos pesos de oro, los cuatro mil y ciento y veinte y seis pesos de ellos fundidos y más tres granos de oro por fundir, los cuales se cogieron en esta isla en unas minas que nuevamente se descubrieron en tierras de un cacique que se nombra don

32 *Probanza de Asencio de Villanueva, Ciudad de San Juan de Puerto Rico, 23 de marzo de 1532*, AGI Santo Domingo, Legajo 10, Núm.35.

33 *Petición de Asencio de Villanueva al Rey, en nombre de los nuevos pobladores que irán a la isla a poblar, Madrid, 25 de septiembre de 1533*, AGI, Santo Domingo 10, Núm. 35, folio 32; Pares (imagen 119), accedido en 5 de febrero de 2011.

34 Para unos apuntes preliminares sobre este tema, véase la ponencia del historiador Luis E. González Vales, “Asencio de Villanueva y la Villa de Villanueva: un intento de fundar una tercera población en Puerto Rico”, *Los procesos de la colonización. Raíces de las culturas iberoamericanas*. Actas del XI Congreso de Academias Iberoamericanas de la Historia, San Juan, Puerto Rico, 21 al 25 de abril de 2008 (San Juan: Academia Puertorriqueña de la Historia / XVI Asamblea Legislativa, 2010), pp. 649-656.

35 Brau, *La colonización de Puerto Rico* (1969), 429, 450-451.

36 En mis investigaciones en el Archivo General de Indias, en el segundo semestre de mis estudios doctorales en Sevilla, del 1977-78, y luego, ya como Catedrático, durante los tres meses del verano de 1985, el expediente de Asencio de Villanueva estaba ubicado en la sección Santo Domingo, Legajo 10, y de ahí tomé todas mis notas e hice fotocopias de documentos. Así también figura el expediente completo publicado bajo la edición de cinco volúmenes de fuentes del siglo 16, del Dr. Ricardo E. Alegria, *Documentos Históricos de Puerto Rico*, Volumen III 1528-1544 (San Juan: Centro de Estudios de Puerto Rico y el Caribe / Instituto de Cultura Puertorriqueña, 2009). El expediente ha sido digitalizado en el Portal de Archivos Españoles en red, para que todo el mundo pueda consultar los originales. Sin embargo, al procurarlo en la red, misteriosamente, no aparece bajo Santo Domingo 10, y sí bajo Santo Domingo 9.

Alonso...".³⁷ Mucho antes de que Villanueva pusiera el ojo en el área, ya sabía de su buena producción minera. Evidentemente, dicho oro no estaba en el bohío del cacique, sino que fue lo extraído de sus tierras y de la explotación de su gente por medio de los mecanismos diversos de la conquista, en beneficio de los colonizadores y de la Corona de España.³⁸

Conclusión

El mito de la muerte de Agüeybaná II tiene su origen en la versión tergiversada y falsa del cronista Antonio de Herrera. Y su corolario, sobre los caciques sumisos Caguas y don Alonso es un invento del historiador Salvador Brau, quien le dio rienda suelta a la imaginación, juntó los dos componentes del mito y fue su difusor responsable en la historiografía puertorriqueña.

Imagino se estará preguntando qué estaba pasando por la mente de un Salvador Brau cuando compuso sus obras. Como sugerí antes, en este análisis entran diversos aspectos: la formación y limitaciones profesionales y prácticas de investigación de los autores y de las autoras, los estados de investigación y conocimiento y su divulgación en unos y otros momentos, las influencias ideológicas y políticas (Brau expresó posturas que han sido caracterizadas como hispanófilas), la licencia narrativa tomada en la reconstrucción de la historia sin pensar bien en, o medir, las consecuencias; buena fe e intención, o, hasta perversidad y mala fe. Sobre ello se podría indagar, escribir y debatir largo y tendido.

En cualquier caso, queda sometido, que la muerte de Agüeybaná el Bravo y la sumisión de los caciques Caguas y don Alonso ha quedado al descubierto como lo que realmente ha sido, y es: una mentira. ¿Se seguirá repitiendo? ¿Por qué? Sirva este trabajo, a su vez, como un ejercicio de metodología de investigación histórica para los y las estudiantes y futuros historiadores e historiadoras de Puerto Rico.

Referencias

- Alegria, Ricardo. 1969. *Descubrimiento, conquista y colonización de Puerto Rico*. Barcelona: Imprenta Manuel Pareja.
- Brau, Salvador. 1975. *Historia de Puerto Rico* (2ª ed.). San Juan: Instituto de Cultura Puertorriqueña.
- . 1969. *La colonización de Puerto Rico* (4ª ed.). San Juan: Instituto de Cultura Puertorriqueña.
- Coll y Toste, Cayetano. 2004. Real cédula a Xoan Cerón e Miguel Díaz..., Burgos, 9 de septiembre de 1511. In *Boletín histórico de puerto rico, vol. I, tomo II, 1915*. San Juan: Ateneo Puertorriqueño.
- Eliade, Mircea. 1991. *Mito y realidad*. Barcelona: Labor, S.A.
- Fernández de Oviedo y Valdés, Gonzalo & Tapia y Rivera, Alejandro. 1970. Fragmentos de la Historia general y natural de las Indias. *Biblioteca Histórica de Puerto Rico* (pp. 38-41). San Juan: Instituto de Cultura Puertorriqueña.
- Fernández Méndez, Eugenio. 1980. *Historia cultural de Puerto Rico* (Reimpresión ed.). Río Piedras, Puerto Rico: Editorial Universitaria.
- Figueroa, Loida. 1979. *Breve historia de Puerto Rico*. Río Piedras, Puerto Rico: Editorial Edil.
- González Vales, Luis E. 2008. Asencio de Villanueva y la Villa de Villanueva: Un intento de fundar una tercera población en Puerto Rico. *Actas Del XI Congreso De Academias Iberoamericanas De La Historia. San Juan, Puerto Rico.*: 649-656.
- Herrera, Antonio de. 1601. *Historia general de los hechos de los castellanos, en las Islas, y Tierra-Firme de el Mar Océano*. Madrid: Imprenta Real.
- Miller, Paul G. 1946. *Historia de Puerto Rico*. New York: Rand McNally y Compañía.
- Morales Carrión, Arturo. 1975. *Historia del Pueblo de Puerto Rico: desde sus orígenes hasta el siglo XVIII* (2ª ed.). San Juan: Editorial Cordillera.

37 Carta de los oficiales reales Baltasar de Castro, Antonio Sedeño y Antonio de la Gama al Rey, Ciudad de Puerto Rico de la Isla de San Juan, 16 de junio de 1521, AGI, Patronato 176, Núm. 8; Pares (imagen 1), accedido en 30 de enero de 2011.

38 Sobre los diversos métodos de la conquista (fuerza armada, factores psicológicos, hambrunas provocadas, creencias, etc.), véase del historiador Ruggiero Romano, *Les Mécanismes de la conquête coloniale: Les conquistadores* (Paris: Flammarion, 1972; traducido al español solo con el título, *Los conquistadores* (Buenos Aires: Editorial Huémul, 1978).



Bohíos taínos (2002) de Valerie Molinari Ramírez. Foto a color. 11" x 8" Cortesía de Fotomaratón 2002, Ponce

Moscoso, Francisco. 2008. *Caciques, aldeas y población taína de Boriqúen. Puerto Rico, 1492-1582*. San Juan: Academia Puertorriqueña de la Historia.

———. 1998. *Caguas en la conquista española, siglo 16*. Caguas, Puerto Rico: Departamento de Desarrollo Cultural / Gobierno Municipal de Caguas.

———. 1989. La conquista española y la gran rebelión de los taínos. *Pensamiento Crítico. Separata*. XII, no. 62.

Murga Sanz, Vicente. 1987. *Episcopologio de Puerto Rico*. Ponce, Puerto Rico: Universidad Católica de Puerto Rico.

———. 1960. *Puerto Rico en los manuscritos de Juan Bautista Muñoz*. Río Piedras, Puerto Rico: Ediciones de la Universidad de Puerto Rico.

———. 1957. Juicio de Residencia del licenciado Sancho Velázquez, 1519-1520 *Historia Documental de Puerto Rico* (pp. 503-506). Santander, España: Aldus.

Picó, Fernando. 1990. *Historia general de Puerto Rico* (5ª ed.). Río Piedras, Puerto Rico: Ediciones Huracán.

Romano, Ruggiero. 1972. *Les mécanismes de la conquête coloniale: Les conquistadores*. París: Flammarion.

Scarano, Francisco A. 1993. *Puerto Rico. Cinco siglos de historia* (2ª ed.). México: McGraw-Hill.

Sued Badillo, Jalil. 2008. *Agüeybaná el Bravo. La recuperación de un símbolo*. San Juan: Ediciones Puerto.

———. 2001. *El dorado borincano. la economía de la conquista, 1510-1550*. San Juan: Ediciones Puerto.

Tanodi, Aurelio. comp. 2010. *Documentos de la Real Hacienda de Puerto Rico, 1510-1519*. San Juan: Academia Puertorriqueña de la Historia.

———. 1971. *Documentos de la Real Hacienda de Puerto Rico, 1510-1519*. Río Piedras, Puerto Rico: Centro de Investigaciones Históricas.